



SG/CA/26/2019

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS PARA EL ALUMNADO DE 3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

Visto que el mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-3-2018)

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS PARA EL ALUMNADO DE 3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de **210.600,00€**, **estando exento de IVA**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422I.226.06, proyecto de gasto 43646 denominado "PROGRAMA DE MEJORA EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA" del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2019.

El presente contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, (Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020) destinado a fomentar el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos





TERCERO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas así como la apertura de la licitación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes según lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María de la Esperanza Moreno Reventós.

(Documento firmado electrónicamente).

